SEÑOR(A) JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOEMPRENDECARTAGO DEMANDADO: MARIA VICTORIA URIBE

RADICADO: 2021-00469-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÒN DEL CREDITO, a la tasa del 1.8 % mora que promediada es más beneficiosa para el demandado.

OBLIGACIÓN:

TOTAL,	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO \$	<i>9.</i>	750.000.00
Desde	es de mora a la tasa 1.8% 30 de junio de 2021 0 de noviembre de 2022 (16 meses y 20 días)	. \$	2.250.000.oc
1.	CAPITAL	\$ 7.	500.000. <i>oo</i>

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle T.P. No. 193576 del C.S. de la J.